

Boletín Número 254
Toluca, México, a 15 de diciembre de 2017

ACATA IEEM SENTENCIAS DEL TEEM

- ***Mediante la aprobación de varios acuerdos, el IEEM mantiene debidamente integrados sus órganos desconcentrados.***

Al desahogar los puntos del orden del día de la 48ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó diversos acuerdos mediante los cuales da cumplimiento a sentencias emitidas por el órgano jurisdiccional electoral estatal; asimismo, desarrolló los procedimientos establecidos, a efecto de mantener debidamente integrados sus órganos desconcentrados, además de aprobar una Resolución de la Contraloría General del Instituto.

Mediante sendos acuerdos, dentro de los plazos establecidos, acató las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), recaídos en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local identificados con las claves JDCL/100/2017, JDCL/113/2017, así como JDCL/118/2017.

Por otra parte, fue aprobada la sustitución provisional de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Municipal 99, con sede en Texcalyacac, y para lo cual, de acuerdo con el procedimiento establecido, se realizaron los correspondientes movimientos verticales ascendentes.

Asimismo, fue aprobada la Resolución de la Contraloría General dictada en el expediente IEEM/CG/DEN/011/17 y su acumulado IEEM/CG/DEN/012/17, en las que se aplicaron sanciones administrativas a un servidor electoral. Al respecto, la Consejera Electoral, María Guadalupe González Jordan, estimó que, debido a la gravedad de la falta, era menester imponer la sanción más alta y no como se estaba considerado en el acuerdo de referencia, por lo que emitió un voto concurrente.

Asimismo, en la Sala de Sesiones del Consejo General, se aplicó el procedimiento establecido en los “Lineamientos para la integración de la propuesta y designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales”, el cual se efectuó en forma pública, y al concluir, se aprobó la sustitución y designación de diversas Consejeras y Consejeros Electorales Distritales suplentes, con motivo de que los anteriormente designados han renunciado o asumido el cargo como propietarios.

Al inicio de la sesión, se tomó la protesta de ley a Israel Montoya Arce, como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social